



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE TRASLADO DE PATENTES MUNICIPALES

- El trámite debe ser realizado por el Representante Legal o Titular de la Patente, quien deberá exhibir su Cédula de Identidad.
- Informe Dirección de Obras Municipales, que es solicitado internamente a través de la oficina de Rentas y Patentes.
- Resolución Sanitaria favorable en el caso de giros que involucran venta de comestibles.
- Cambio de domicilio en el SII.
- Contrato de Arriendo Notarial o Autorización Notarial para el uso comercial del local.
- N° de Rol de avalúo SII.
- Fotocopia última patente cancelada (Semestre actual)

NOTA: El traslado de Patentes de alcoholes está sujeto a los mismos requisitos exigidos para el otorgamiento de patentes.